

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6106** *MOLIDOM 3F, SOCIEDAD LIMITADA*

Don José Ignacio Atienza López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid.

Hago Saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 143/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Mustapha El Messaoudi contra la empresa Molidom 3F Sociedad Limitada, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la ejecutada Molidom 3F Sociedad Limitada en situación de insolvencia provisional por importe de 257'99 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil

MADRID, 26 de marzo de 2009.- SECRETARIO JUDICIAL.

ID: A090019584-1